



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL 2011

Febrero de 2011

Índice

I.	Introducción	3
II.	Marco Jurídico	5
III.	Metodología del Marco Lógico	10
	Primera Etapa. Identificación del problema y alternativas de solución	10
	a) Análisis de involucrados	11
	b) Análisis de problemas	14
	c) Análisis de objetivos	16
	d) Identificación de alternativas de solución al problema	17
	e) Selección de la alternativa óptima	18
	f) Estructura Analítica del Programa (EAP)	20
	Segunda Etapa. Planificación	21
	g) Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	21
IV.	Actividades Institucionales	27
	1. Redistribución y actualización del Marco Geográfico Electoral	27
	2. Generación de insumos para el estudio de factibilidad respecto a la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero	30
	3. Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el DF	32
V.	Cronograma de acciones sustantivas	34

I. Introducción

El ejercicio de programación institucional para el año 2011 es un punto de quiebre respecto a la forma en que se ha elaborado. Con el cambio de esquema de presupuestación, antes por programas, ahora por resultados, se busca encauzar una planeación y programación de actividades a partir del cumplimiento de resultados y un consecuente manejo adecuado de los recursos monetarios; en este sentido, los programas institucionales deben considerar la nueva forma de integración a través de la detección de las causas y efectos de los problemas centrales involucrados para, en consecuencia, desarrollar las acciones que permitan su solución.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 64, fracción II y 77, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF), este documento tiene por objeto describir las diversas etapas de planeación y programación que en materia de geografía electoral desarrolla la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE).

La nueva forma de plantear el programa de geografía tiene como marco lo que establece el COIPEDF y los criterios y lineamientos de programación y presupuestación del Instituto.

Bajo este contexto, es importante recordar que este año se darán a conocer los resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010. La fotografía poblacional que arroje dicho instrumento constituye el referente para investigar la distribución de la población y, en su caso, determinar la afectación a la proporcionalidad del voto, que no es otra cosa que la adecuada cantidad de votantes por cada representante. Este sería, precisamente, el problema a resolver y por tanto el objetivo del programa.

En este sentido, la información estadística que resulte de la publicación del censo de población, se convierte en el insumo que se utiliza para estimar la cantidad de población en cada una de las secciones electorales que integra el marco geográfico electoral del Distrito Federal; al estimar la cantidad de habitantes por sección se estará en condiciones de caracterizar los volúmenes de población que se registra en cada distrito. Esto, se convierte en el punto de partida para llevar a cabo los trabajos de revisión, tanto en gabinete como en campo de los límites distritales vigentes y, en su caso, determinar los ajustes que se deberían realizar. Es

precisamente, en este punto donde se lleva a cabo la interacción de las tres áreas sustantivas involucradas en el programa de geografía electoral del próximo año.

Es de llamar la atención que si bien el eje del programa es el ajuste a los límites de los distritos, existen actividades adicionales que, por las características operativas y técnicas de la Dirección Ejecutiva son ineludibles. En este sentido, aparecen los convenios de colaboración con el órgano federal para obtener los instrumentos electorales, así como la colaboración de la Dirección Ejecutiva en el desarrollo de un estudio técnico que determine la viabilidad operativa, técnica y presupuestal del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.

Con base en lo definido por los *Criterios y Lineamientos de planeación, programación y presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2011*, el documento se estructura en cinco capítulos. Tanto el primero como el segundo de ellos son aspectos básicos para delinear el contexto institucional; el capítulo tres, relativo a la metodología del marco lógico, se convierte en la piedra angular del contenido del documento; el cuarto presenta las actividades institucionales, y el quinto contiene el cronograma de las acciones sustantivas.

II. Marco Jurídico

El presente apartado ofrece un análisis descriptivo acerca de los argumentos jurídicos involucrados en la confección del Programa de Geografía Electoral, sobre la base de la aplicación del marco legal y normativo que encauza cada meta y actividad comprometidos en los proyectos planteados para 2011.

En este sentido, es menester mencionar que el sustento normativo en la materia se concentra en los ordenamientos elaborados en el seno del propio Instituto los cuales ofrecen las pautas para su funcionamiento, así como en aquellos documentos que le otorgan legalidad a su actuación, a saber:

- i) COIPEDF,
- ii) Reglamento interior del IEDF,
- iii) Políticas y programas generales del IEDF, y
- iv) Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2011.

Enseguida se citan los artículos y apartados que cada uno de los ordenamientos listados contienen.

- i) COIPEDF

En este ordenamiento se establece que la DEOyGE es uno de los órganos ejecutivos del Instituto (fracción III del artículo 74). En concordancia con ello, la fracción I del artículo 77 del Código delimita el ámbito de competencia y define las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva, una de las cuales consiste precisamente en elaborar y proponer a la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE), para su aprobación, el anteproyecto del Programa de Geografía Electoral. En este sentido, el artículo 64, fracción II, inciso I), define la facultad de la Junta Administrativa para aprobar el proyecto respectivo y en su caso integrarlo en la primera quincena de septiembre del año previo al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de la COyGE.

Además, la COyGE debe supervisar el cumplimiento del Programa de Geografía Electoral, según lo establece la fracción VI del artículo 46 del Código Electoral.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva es otra de las instancias que supervisa y regula las actividades de la DEOyGE. Ello se menciona en la fracción IV del artículo 67, en la cual se define que una de las atribuciones del Secretario Ejecutivo consiste en informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como del avance en el cumplimiento de los Programas Generales.

Dado que la DEOyGE administra los instrumentos electorales del Distrito Federal, resulta necesario mencionar que en el COIPEDF existe una normatividad expresa para establecer las características de administración y uso de la credencial para votar y la lista nominal. Lo anterior, se establece en los artículos 282 al 290.

ii) Reglamento interior del IEDF

Las disposiciones concernientes al Reglamento Interior del IEDF en sus artículos 1, 5, fracción VIII, inciso c) y 6 Apartado C, fracción I, inciso c), establecen la obligatoriedad de la observancia de este elemento normativo por parte de los órganos del Instituto, al ejercer sus atribuciones conforme a la estructura orgánica institucional, así como su adscripción y dependencia jerárquica para efectos de operatividad y conforme a su ámbito de competencia.

Asimismo, este reglamento establece en la fracción I, inciso c) del artículo 18, que el máximo órgano de dirección del Instituto cuenta con la COyGE para atender y dar seguimiento a los asuntos relativos a la geografía electoral.

Conjuntamente, los artículos 46, fracción I, 47 fracción IX, inciso h) y 50, inciso c), prevén la actuación de la DEOyGE para el cumplimiento de las atribuciones que el COIPEDF dispone respecto a la ejecución de determinadas políticas y programas institucionales; confiriendo a su titular la facultad de elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de Programa de Geografía Electoral para su remisión a la Junta Administrativa, y se establece asimismo el área que dentro de su estructura orgánica aplicará el contenido del Programa de Geografía Electoral.

iii) Políticas y programas generales del IEDF

Las Políticas y Programas Generales del IEDF refieren los ejes rectores de la planeación estratégica; el fin que se pretende alcanzar con la elaboración del programa de geografía, deberá estar enmarcado en estos instrumentos de planeación.

En este sentido, el Programa Institucional de Geografía Electoral 2011 (PIGE 2011) se alinea estratégicamente con dos políticas institucionales: i) calidad de la gestión y ii) fortalecimiento institucional.

En el primer caso, a partir del profesionalismo, la experiencia y la permanente capacitación de los funcionarios que integran el área será posible aplicar de manera eficiente y racional de los recursos; en complemento y con base en lo establecido en la segunda política, el programa fortalecerá a la institución como un organismo electoral permanente y autónomo, comprometido con los valores de la democracia, capaz de acrecentar el reconocimiento de la población en general, mediante el desarrollo eficiente y eficaz de la organización interna, del cumplimiento cabal de sus fines; así como por la difusión de sus actividades y resultados.

Asimismo, el PIGE 2011, se vincula con el programa general de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana el cual tiene como finalidad:

Organizar y garantizar la realización de las elecciones para renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, a los titulares de las demarcaciones territoriales, así como realizar las actividades inherentes competencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por tanto, el fin institucional que se alcanzará con la realización del programa de geografía electoral en 2011 será el siguiente:

Proporcionar condiciones para garantizar la realización de las elecciones en 2012 que permitan renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y

Ejecutivo del Distrito Federal, a los titulares de las demarcaciones territoriales, así como realizar las actividades inherentes competencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para el ejercicio 2011 el Programa de Geografía se vincula a la Estructura de Resultados siguiente:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de las próximas elecciones.	16	Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012.

- iv) Criterios y lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del IEDF, ejercicio fiscal 2011

Con respecto al Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2011, los esfuerzos relativos al ámbito de la geografía electoral se encaminarán a la mejora continua en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana y a la actualización del marco geográfico electoral del Distrito Federal bajo criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, e impulsando la equidad de género y el respeto a los derechos humanos.

Con base en las disposiciones normativas reseñadas en este apartado, las instancias que participan en la ejecución y supervisión del Programa son: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Junta Administrativa, la COyGE y el Consejo General del IEDF; quienes coordinarán, opinarán, recomendarán y aprobarán los trabajos y acciones en materia de geografía electoral.

Los criterios y lineamientos de planeación, programación y presupuestación permiten llevar a cabo la integración del respectivo Programa de Geografía electoral en el IEDF. Se sustenta en lo que establece la metodología del marco lógico. Al respecto esta herramienta metodológica, ajusta el enfoque a través del cual se desarrolla la programación tradicional; el cambio de

paradigma implica que la presupuestación se lleve a cabo con base en los resultados de las actividades institucionales. La identificación del problema, las alternativas de solución y los respectivos trabajos de planificación son los componentes de este enfoque. En este sentido, el documento sobre los criterios, elaborado por la Unidad Técnica de Planeación de este Instituto, se convierten en la principal herramienta para llevar a cabo la conformación del programa de geografía electoral.

En este marco, para 2011 el punto de arranque de una de las acciones nodales en materia de geografía electoral se establece en el último párrafo del artículo 282 del COIPEDF relativo a que "dentro de los seis meses siguientes a que se den a conocer oficialmente los resultados del respectivo Censo General de Población y Vivienda, el Consejo General, ordenará sea revisada la distribución poblacional y determinará la conformación de cada Distrito Electoral uninominal en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal".

Es así que durante 2011, el IEDF deberá llevar a cabo tareas que le permitan responder al mandato del COIPEDF en materia de revisión del número de distritos electorales locales y, en su caso, la redefinición de los límites geográficos de los distritos electorales locales, según los criterios definidos en dicho ordenamiento, tales como: vías de comunicación, aspectos geográficos e información socio demográfica; los cuales permitirán conformar las condiciones necesarias para la organización de las elecciones locales en 2012.



III. Metodología del Marco Lógico

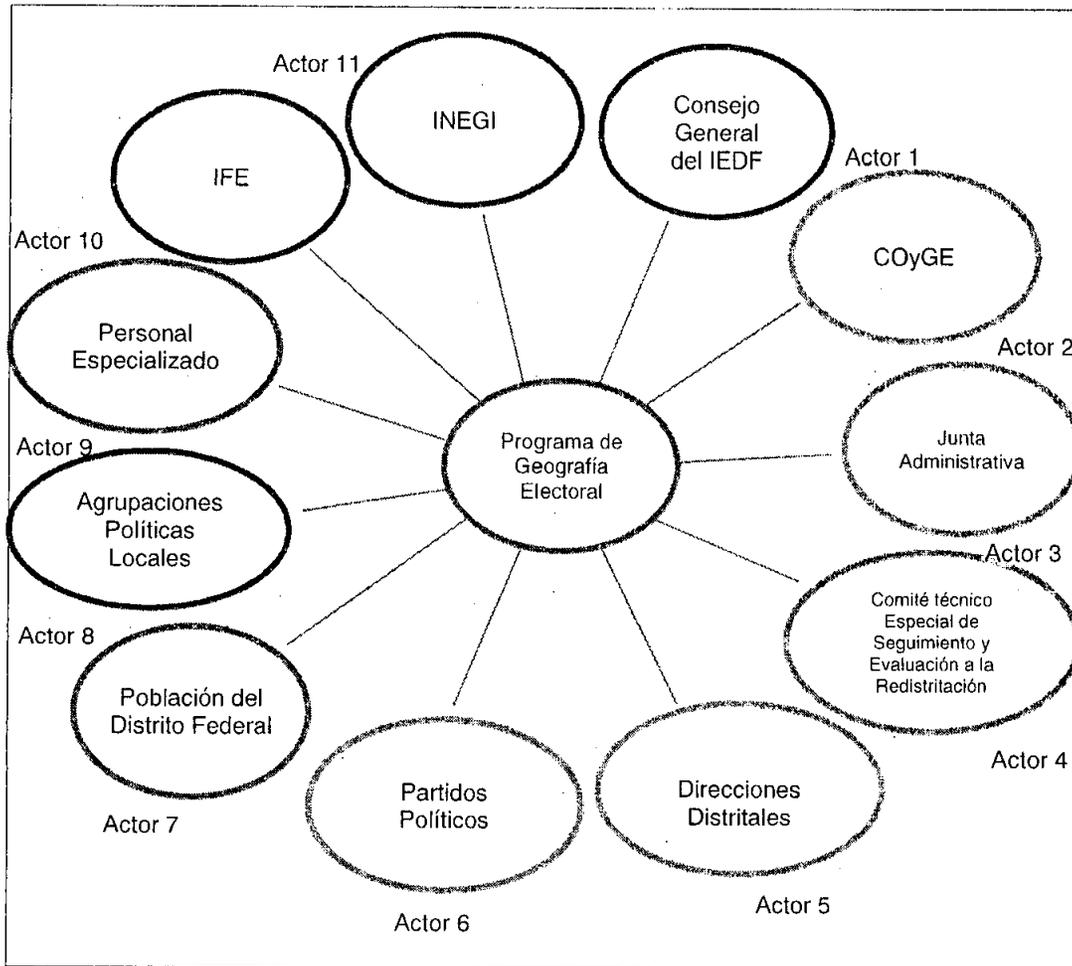
Con base en lo establecido en el documento relativo a los criterios y lineamientos, este capítulo describe las dos grandes etapas de la programación: 1) la identificación del problema y alternativas de solución; y 2) la planificación. El primero de ellos, consta de seis apartados, en tanto que el segundo exhibe la matriz de indicadores para resultados. Enseguida, se describe cada uno de ellos, con base en su aplicabilidad.

Primera etapa. Identificación del problema y alternativas de solución

Uno de los principios característicos de las democracias modernas es la búsqueda de la proporcionalidad del voto. Este concepto se refiere a la necesidad de que el peso que tienen todos los electores sea semejante al del resto de los ciudadanos, al momento en que éste emita su sufragio. Por su parte, la dinámica demográfica en el Distrito Federal genera desequilibrios poblacionales al interior de los ámbitos electorales de nivel distrital, lo que significa que la densidad de población puede no ser homogénea a lo largo del territorio de la Ciudad de México, incidiendo directamente en un desajuste de la proporcionalidad. Como una parte adicional a las garantías que debe ofrecer todo sistema electoral a los ciudadanos, en este problema planteado converge el imperativo de no limitar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos de la capital del país que residen en el extranjero.

Por otro lado, resulta importante atender la generación y difusión de los estudios estadísticos vinculados con los resultados y la geografía electoral local en la Ciudad Capital y que, en su caso, podrían afectar las actividades que en materia de transparencia y Acceso a la Información Pública desarrolla el IEDF.

a) Análisis de Involucrados



IEDF= Instituto Electoral del Distrito Federal

COyGE= Comisión de Organización y Geografía Electoral

IFE= Instituto Federal Electoral

INEGI = Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clasificación de Actores Involucrados

Actor	Interno	Externo
Actor 1: Consejo General	X	
Actor 2: COyGE	X	
Actor 3: Junta Administrativa	X	
Actor 4: Comité técnico Especial de Seguimiento y Evaluación a la Redistribución	X	X
Actor 5: Direcciones Distritales	X	

Actor 6: Partidos Políticos		X
Actor 7: Población del Distrito Federal		X
Actor 8: Agrupaciones Políticas Locales		X
Actor 9: Personal Especializado		X
Actor 10. IFE		X
Actor 11 INEGI		X

IEDF= Instituto Electoral del Distrito Federal

COyGE= Comisión de Organización y Geografía Electoral

IFE= Instituto Federal Electoral

INEGI = Instituto Nacional de Estadística y Geografía

En la elaboración del programa de Geografía Electoral, se identifican once actores involucrados, de los cuales, cuatro son internos debido a pertenecen a los órganos de dirección y ejecución del IEDF; uno es tanto interno como externo, mientras que los restantes seis se consideran actores externos dado que tienen alguna expectativa o interés en el Programa sin formar parte del órgano electoral local.

Análisis de Involucrados

Involucrados	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
Actor 1: Consejo General del IEDF	5	5	25
Actor 2: COyGE	5	5	25
Actor 3: Junta Administrativa	5	5	25
Actor 4: Comité técnico	5	4	20
Actor 5: Direcciones Distritales	5	5	25
Actor 6: Partidos Políticos	5	4	20
Actor 7: Población del Distrito Federal	2	1	2
Actor 8: Agrupaciones Políticas Locales (APL's)	4	1	4
Actor 9: Personal Especializado	3	1	3
Actor 10. IFE	3	1	3
Actor 11. INEGI	3	1	3

IEDF= Instituto Electoral del Distrito Federal

COyGE= Comisión de Organización y Geografía Electoral

IFE= Instituto Federal Electoral

INEGI = Instituto Nacional de Estadística y Geografía

El producto resultante del interés o expectativa y la fuerza de cada actor involucrado, define el grado de su involucramiento con el Programa Institucional de Geografía Electoral.

En este sentido, se observa que tanto el Consejo General del IEDF, la COyGE, la Junta Administrativa y las Direcciones Distritales se erigen como los actores del Instituto que dan seguimiento a la observancia de los ordenamientos legales en materia de geografía electoral y a cada una de las actividades en la ejecución del Programa.

En el caso del Consejo General, la COyGE y la Junta Administrativa se puede catalogar como instancias ejecutivas que tienen una expectativa de resultados conforme lo establece el programa. En el caso de las direcciones distritales, es posible mencionar que registran una expectativa de tipo operativo, ya que les corresponde el papel de instancias involucradas en la elaboración del trabajo en campo que permita ajustar y verificar los ajustes a los límites geográficos de los distritos. La dinámica de interconexión entre direcciones distritales y las instancias directivas es permanente.

En segundo orden de involucramiento, encontramos al Comité técnico y a los partidos políticos, quienes por su naturaleza estarían involucrados en las alternativas de solución que coadyuvarían al buen desarrollo de cada una de las actividades del programa de Geografía Electoral. Sin duda estos actores representan dinámicas de interacción permanentes. A través de la instalación del Comité técnico que le dará seguimiento a los trabajos de la redistribución, los partidos políticos estarán en condiciones de aportar propuestas y alternativas de solución a los trabajos técnicos involucrados en el tema. Cabe señalar que el interés de los integrantes del Comité técnico, será permanente ya que los ajustes a los límites geográficos de los distritos impactan de manera directa las actividades que desarrollan en el Distrito Federal.

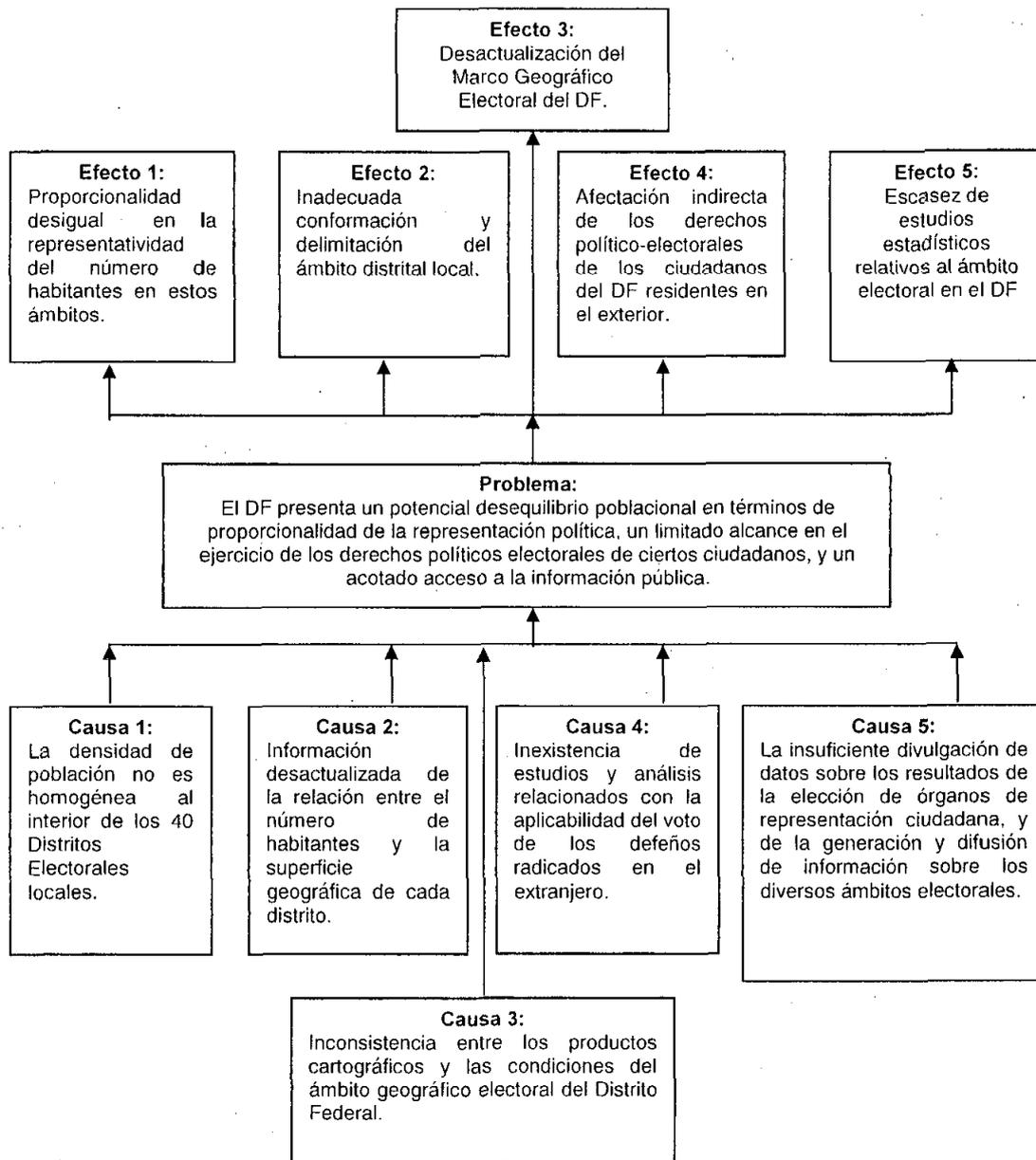
Finalmente, si bien es cierto que las APL's, la población del DF y el personal especializado tendrían un grado menor de involucramiento en la ejecución de este Programa, son actores que juegan un papel importante en el desarrollo de las actividades. Ajustar el límite geográfico de los distritos, es una actividad que se refleja en el peso que cada ciudadano tiene dentro de la instrumentación de la democracia capitalina. Por tanto, manifiestan un interés particular en la solución del problema, aunque éste sea de manera indirecta.

Los agentes externos que representan a las dependencias generadoras de la información a que se utilizará en el desarrollo de este programa, tal es el caso del INEGI y del IFE, también

involucran un nivel de interés o expectativa menor a la que registran los actores internos, e inclusive de los partidos políticos.

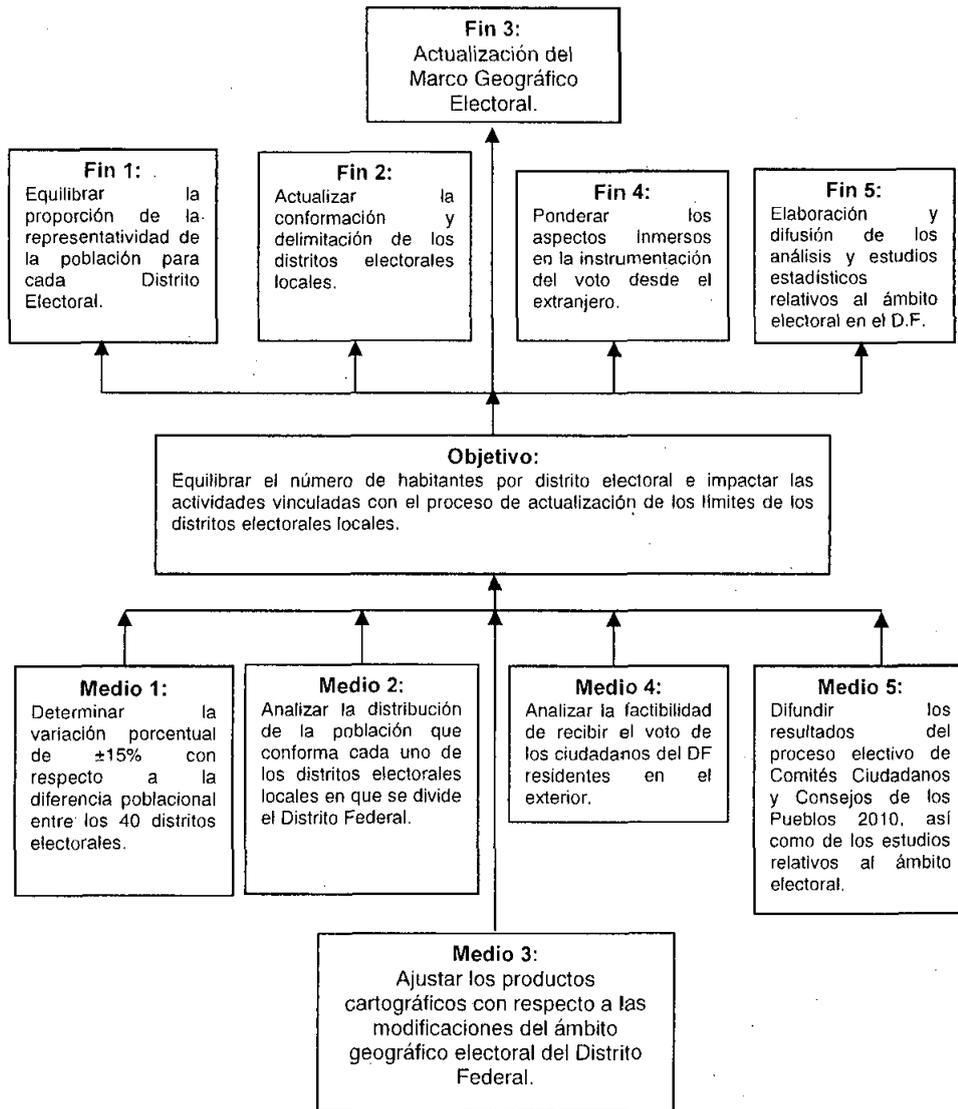
b) Análisis de problemas

La dinámica demográfica registra los cambios en el volumen de la población acontecidos durante un determinado tiempo y espacio. Estos cambios demográficos derivados de la emigración, inmigración y los cambios en la estructura de los grupos de edad afectan el equilibrio entre los votantes y sus representantes, ya que al modificarse la distribución de la población entre los distintos espacios geográficos electorales, se rompe la proporcionalidad y se observarían casos en los cuales un representante tendría una mayor cantidad de votantes que el resto, o a la inversa. En este escenario se estaría en un desequilibrio de la cantidad de ciudadanos a representar por cada diputado local, la proporcionalidad entre votantes y que todos ellos tengan el mismo valor. Esta problemática se puede reflejar en afectación de los derechos de los ciudadanos por lo cual se debe corregir. Lo anterior se observa en el esquema siguiente:



c) Análisis de Objetivos

Con base en lo que establece la Metodología del Marco Lógico, el objetivo se plantea a partir del problema; todos los estados negativos, tanto de causas como efectos se convierten en objetivos a alcanzar; ahora son medios y fines. Ello se observa en el siguiente diagrama.



d) Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acciones
<p>1 Determinar la variación porcentual de $\pm 15\%$ con respecto a la diferencia poblacional entre los 40 distritos electorales.</p>	<p>1. Analizar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal. (Excluyente)</p>
<p>2 Analizar la distribución de la población que conforma cada uno de los distritos electorales locales en que se divide el Distrito Federal.</p>	<p>1. Elaborar una metodología que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos. (Complementaria)</p> <p>2. Llevar a cabo un análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos. (Complementaria)</p> <p>3. Analizar las implicaciones técnicas y operativas de la redistribución. (Complementaria).</p> <p>4. Analizar, revisar y actualizar en gabinete las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local. (Complementaria)</p>
<p>3 Ajustar los productos cartográficos con respecto a las modificaciones del ámbito geográfico electoral del Distrito Federal.</p>	<p>1. Dar seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales. (Excluyente).</p> <p>2. Realizar actividades relacionadas con la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012. (Excluyente).</p> <p>3. Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012. (Excluyente).</p>
<p>4 Analizar la factibilidad del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.</p>	<p>1. Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarían en el proceso electoral local de 2012. (Excluyente).</p> <p>2. Integrar indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. (Excluyente).</p> <p>3. Proponer el documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero. (Excluyente).</p>

Medio	Acciones
<p>5 Difundir los resultados del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, así como de los estudios relativos al ámbito electoral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo las gestiones y las actividades logísticas para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010. (Excluyente). 2. Compilar los resultados de las elecciones en el DF para los años 2000, 2003, 2006 y 2009. (Excluyente). 3. Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta. (Excluyente). 4. Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF. (Excluyente)

e) Selección de la alternativa óptima

Alternativa Óptima para el Medio 1:

Para determinar la variación porcentual de la población entre los cuarenta distritos electorales, será necesario llevar a cabo un análisis estadístico sobre los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal. Con ello se observa lo estipulado en el COIPEDF a través de su artículo 77, fracción XI.

Alternativa Óptima para el Medio 2:

Con respecto al análisis sobre el comportamiento poblacional presentado en cada uno de los distritos electorales locales en que se divide el Distrito Federal, se realizará una propuesta de reconfiguración de los distritos a partir de los criterios técnicos geográficos y demográficos. En este sentido, se atiende lo establecido en el COIPEDF en la fracción XI del artículo 77.

Alternativa Óptima para el Medio 3:

Para ajustar los límites del marco geográfico electoral con base en los cambios de la dinámica poblacional resultará necesario analizar las implicaciones técnicas y operativas de los criterios involucrados en este tipo de ejercicios; asimismo dar seguimiento a las actividades relacionadas con el ajuste a los límites de los distritos electorales locales que serán utilizados, en su caso, durante el Proceso Electoral Local 2011-2012, todo ello con base en el artículo 77 fracción XI del COIPEDF.

En este mismo sentido el proceso de actualización permanente del marco geográfico electoral, a partir de los insumos proporcionados por el órgano electoral federal está definido en las fracciones VIII y XII del artículo 77.

Alternativa Óptima para el Medio 4:

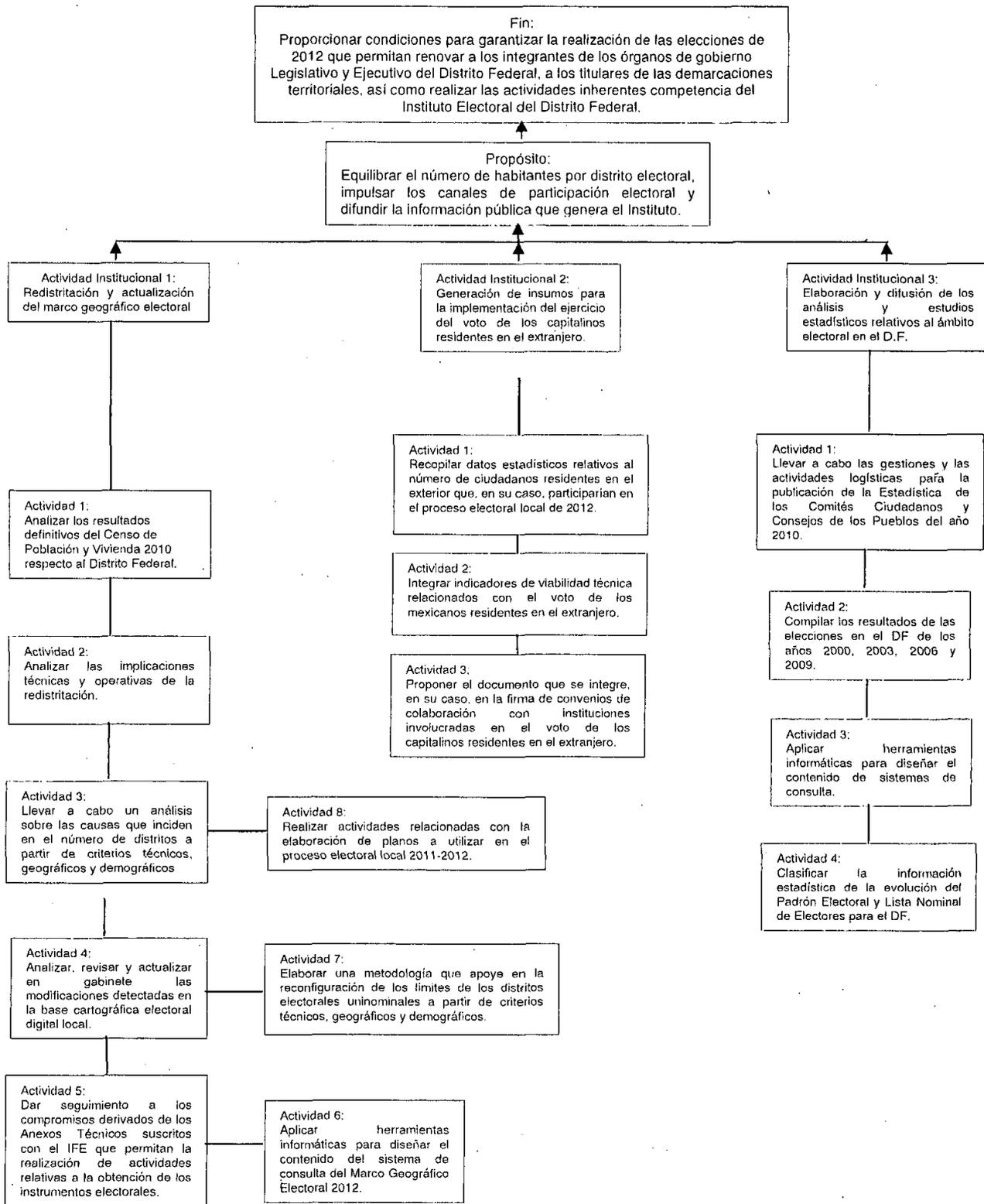
El análisis de factibilidad sobre la implementación del voto de los capitalinos residentes en el extranjero durante las próximas elecciones locales de Jefe de Gobierno conlleva a la recopilación de datos estadísticos relativos al número de ciudadanos, así como la determinación de los diversos aspectos técnicos, operativos y presupuestales involucrados en un ejercicio de estas características, en su caso, para el proceso electoral local de 2012. Por ende, se considera lo determinado en el inciso d), fracción I del artículo 35 del COIPEDF.

Alternativa Óptima para el Medio 5:

A fin de dar difusión a los resultados del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, se llevará a cabo la gestión necesaria y las actividades logísticas requeridas para la publicación de la Estadística de dicho proceso electivo. Por consiguiente, se cumple con los artículos 106, 107, 109, 119, 121 y Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.



f) Estructura Analítica del Programa (EAP)



Segunda etapa. Planificación

g) Matriz de indicadores de resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin: Proporcionar condiciones para garantizar la realización de las elecciones de 2012 que permitan renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, a los titulares de las demarcaciones territoriales, así como realizar las actividades inherentes competencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Eficacia en proporcionar condiciones para garantizar la realización de las elecciones de 2012 que permitan renovar a los integrantes de los órganos de gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, a los titulares de las demarcaciones territoriales, así como realizar las actividades inherentes competencia de la DEOyGE	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informes trimestrales y anual	Lograr el equilibrio del número de habitantes por distrito electoral, así como el impulso a los canales de participación electoral y lograr difundir la información pública que genera el Instituto
Propósito: Equilibrar el número de habitantes por distrito electoral, impulsar los canales de participación electoral y difundir la información pública que genera el Instituto	Eficacia en el ejercicio de ajustar y equilibrar el número de habitantes por distrito electoral, así como del impulso a los canales de participación electoral y la difusión de la información pública que genera el Instituto	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informes trimestrales y anual. Metodología Estudios Planos Sistemas de consulta	Aprobar con oportunidad los documentos técnicos normativos, así como la existencia de suficiencia presupuestal y personal capacitado
Componentes:						
1.Redistribución y actualización del marco geográfico electoral	Eficacia en el ejercicio de Redistribución y actualización del marco geográfico electoral	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral, cuatrimestral y anual	Documentos, informe, sistema y planos	-Disposición por parte de las instancias externas -Suficiencia presupuestal - Divulgación de resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal -Autoridades firmen convenio con el IFE

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
2. Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.	Eficacia en la generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Cinco y diez meses	Documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición por parte de las instancias externas - Suficiencia presupuestal - Insumos con información estadística - Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes - Actualización del personal - Autoridades firmen convenios de colaboración con autoridades electorales federales.
3. Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el DF	Eficacia en la Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el DF	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Bimestral, trimestral, nueve meses y anual	Publicaciones, Documento y Sistema	<ul style="list-style-type: none"> - Suficiencia presupuestal - Insumos con información estadística - Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes - Actualización del personal
Actividades e insumos:						
1.1. Analizar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Eficacia en el análisis de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Documento	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación de resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. - Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes - Suficiencia presupuestal - Insumos con información estadística - Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes - Actualización del personal

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
1.2. Analizar las implicaciones técnicas y operativas de la redistribución.	Eficacia en el análisis de las implicaciones técnicas y operativas de la redistribución.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Documento	-Suficiencia presupuestal -- Divulgación de resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal
1.3. Llevar a cabo un análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos	Eficacia en el análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos geográficos y demográficos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Documento	-Suficiencia presupuestal -- Divulgación de resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI. -Personal capacitado que ocupe las plazas Vacantes -Actualización del personal
1.4. Analizar, revisar y actualizar en gabinete las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Eficacia en el análisis, revisión y actualización en gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Planos	-Suficiencia presupuestal -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal -Autoridades firmen convenio con el IFE

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
1.5. Dar seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	Eficacia en la elaboración del informe que da seguimiento a los compromisos derivados de los anexos técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informe	-Disposición por parte de las instancias externas a firmar los convenios de colaboración -Suficiencia presupuestal -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes
1.6 Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Sistema	-Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal
1.7. Elaborar una metodología que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Eficacia en la elaboración de una metodología que apoye la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Cuatrimestral	Documento	-Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
1.8.- Realizar actividades relacionadas con la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012.	Eficacia en la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Planos	<ul style="list-style-type: none"> -Disposición por parte de las instancias externas -Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística. -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal. -Autoridades firmen convenio con el IFE.
2.1.- Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarían en el proceso electoral local de 2012.	Eficacia en la recopilación de datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarían en el proceso electoral local de 2012.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Cinco meses	Documento	<ul style="list-style-type: none"> -Disposición por parte de las instancias externas -Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal
2.2. Integrar indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Eficacia en la Integración de indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Cinco meses	Documento	<ul style="list-style-type: none"> -Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
2.3. Proponer el documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.	Eficacia en la elaboración del documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Diez meses	Documento	Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal
3.1.- Llevar a cabo las gestiones y las actividades logísticas para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.	Eficacia en la gestión para desarrollar las actividades para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Publicación	Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal
3.2.- Compilar los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Eficacia en la compilación de los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Bimestral	Publicación	Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal
3.3.- Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta.	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para el desarrollo de sistemas de consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	9 meses	Sistema	Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
3.4.- Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	Eficacia en la generación de información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Documento	<ul style="list-style-type: none"> -Suficiencia presupuestal -Insumos con información estadística -Personal capacitado que ocupe las plazas vacantes -Actualización del personal

Nota. Para la integración de la MIR se contempló el libro de Ortegón, Edgar (2005), *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*, ILPES, CEPAL, Chile, 2005.

IV. Actividades Institucionales

El Programa Institucional de Geografía Electoral 2011 se integra por tres Actividades Institucionales (AI), que determinarán las actividades concatenadas a fin de cumplir con el propósito planteado y que derivarán en el fin institucional.

La descripción de cada AI se presenta a continuación.

1. Redistribución y actualización del marco geográfico electoral

a) Tipo de AI: Sustantiva

Responsable operativo: Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales

b) Justificación: El conjunto de tareas de esta actividad institucional está orientado a la generación y procesamiento de insumos del marco geográfico electoral, así como a su actualización mediante la incorporación de las modificaciones que, en su caso, sean identificadas en la traza urbana a partir de los respectivos estudios estadísticos, demográficos y geográficos. En 2011, el INEGI divulgará los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 los cuales se prevé arrojen evidencia estadística que, en su caso, den sustento a la necesidad de ajustar el ámbito de los distritos electorales locales del Distrito Federal.

c) Objetivo específico: Desarrollar los estudios estadísticos, demográficos y geográficos, mediante la información que genere el Censo de Población y Vivienda 2010 para disponer oportunamente de los productos cartográficos que se requieran en la operación ordinaria de la institución, así como en la organización del proceso electoral local 2011-2012.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1. Analizar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal	<p>Eficacia en el análisis de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.</p> <p>Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr</p> <p>Eficacia= 1 documento *0.25 / 1 documento programado * 0.25</p>	1. Elaborar un documento de análisis relativo a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.
2. Analizar las implicaciones técnicas y operativas de la redistribución	<p>Eficacia en el análisis de las implicaciones técnicas y operativas de la redistribución.</p> <p>Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr</p> <p>Eficacia= 1 documento *0.3332 / 1 documento programado * 0.3332</p>	2. Generar un documento relativo a las implicaciones técnicas y operativas de la redistribución.
3. Llevar a cabo un análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios, técnicos geográficos y demográficos.	<p>Eficacia en el análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios técnicos geográficos y demográficos.</p> <p>Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr</p> <p>Eficacia= 1 documento *0.50 / 1 documento programado * 0.50</p>	3. Elaborar un documento sobre las causas que inciden en el número de distritos electorales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.
4. Analizar, revisar y actualizar en gabinete las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	<p>Eficacia en el análisis, revisión y actualización en gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.</p> <p>Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr</p> <p>Eficacia= 193 planos *1 / 193 planos programados * 1</p>	4. Elaborar los planos que reflejen la actualización en gabinete de las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.

Acciones	Indicadores	Metas
5. Dar seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	Eficacia en la elaboración del informe que da seguimiento a los compromisos derivados de los anexos técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales. Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 informe * 1 / 1 informe programado * 1	5. Elaborar un informe sobre la realización de los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.
6. Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012. Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 sistema *0.25 / 1 sistema programado * 0.25	6. Desarrollar un Sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.
7. Elaborar una metodología que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	Eficacia en la elaboración de una metodología que apoye la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos. Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 documento * 0.3332 / 1 documento programado * 0.3332	7. Elaborar un documento que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.
8. Realizar actividades relacionadas con la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012.	Eficacia en la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012. Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1200 planos *0.25 / 1200 planos programados * 0.25	8. Elaborar los planos que se utilizarán en el proceso electoral local 2011-2012.

2. Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero.

a) Tipo de AI: Sustantiva

Responsable operativo: Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales

- b) Justificación: En la actualidad, en diversos países con regímenes democráticos existe un marco normativo que valida la participación electoral de los ciudadanos residentes en el exterior. En este contexto, y con base en el marco normativo electoral local, en la Ciudad de México se abrió la puerta a la participación de los ciudadanos capitalinos residentes en el exterior para la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para poner en práctica dicha prerrogativa ciudadana se requiere la generación de insumos y mecanismos para determinar los costos y las actividades inherentes. Esta tarea de análisis corresponde al IEDF, como órgano depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, el cual, por tanto, está facultado para desarrollar las propuestas de mecanismos que permitan promover y recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, según lo establece el artículo 57 del Código.
- c) Objetivo específico: Generar insumos de información orientados a la implementación del sufragio de los capitalinos residentes en el extranjero en las elecciones de Jefe de Gobierno 2012, tomando en consideración criterios económicos, técnicos, legales y trascendencia en el desarrollo de la vida democrática de la capital del país.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
<p>1. Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarán en el proceso electoral local de 2012.</p>	<p>Eficacia en la recopilación de datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarían en el proceso electoral local de 2012.</p> <p>Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 documento *0.4166 / 1 documento programado *0.4166</p>	<p>1. Elaborar un documento sobre información relacionada con los votantes capitalinos residentes en el extranjero que, eventualmente, participarían en la elección de Jefe de Gobierno en 2012.</p>
<p>2. Integrar indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Eficacia en la Integración de indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 documento * 0.4166 / 1 documento programado * 0.4166</p>	<p>2. Elaborar informe sobre indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>
<p>3. Proponer el documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.</p>	<p>Eficacia en la elaboración del documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.</p> <p>Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 documento * 0.8333 / 1 documento programado * 0.8333</p>	<p>3. Elaborar un documento relativo a la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.</p>

3. Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal

a) Tipo de AI: Sustantiva

Responsable operativo: Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales.

b) Justificación: En el marco de la política de transparencia y rendición de cuentas que el órgano electoral ejecuta, resulta viable llevar a cabo una actividad institucional que permita dar a conocer entre la ciudadanía, información sobre diversos aspectos vinculados con la materia de geografía y estadística electoral. Con ello el órgano electoral muestra ser una institución responsable de sus actos y decisiones, ya que por un lado garantiza al ciudadano el acceso a información oportuna, confiable y certera, y por otro, exhibe productos impresos y de consulta informática que respaldan el adecuado uso de los recursos públicos que tiene asignados. En este sentido, resulta necesario llevar a cabo una actividad institucional que permita generar productos que describan los rasgos geográficos de los diversos ámbitos electorales que configuran el espectro democrático del Distrito Federal y los componentes de las preferencias electorales de los ciudadanos a lo largo de los diversos procesos electorales en los que ha participado.

c) Objetivo específico: Compilar y difundir productos impresos y sistemas de consulta que contengan información relacionada con los resultados de las elecciones vecinales de 2010 y las características distintivas de la geografía electoral local en el Distrito Federal.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1. Llevar a cabo las gestiones y las actividades logísticas para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.	Eficacia en la gestión para desarrollar las actividades para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 publicación *0.25 / 1 publicación programada *0.25	1. Publicar el documento sobre la estadística de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en medio impreso.
2. Compilar los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	Eficacia en la compilación de los resultados de las elecciones en el DF para los años 2000, 2003, 2006 y 2009. Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 1 publicación * 0.1677 / 1 publicación programada * 0.1677	2. Publicar un documento relativo al Comparativo de las elecciones locales de 2000, 2003, 2006 y 2009 en el DF.
3. Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta.	Eficacia en la aplicación de herramientas informáticas para el desarrollo de sistemas de consulta. Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 2 sistemas * 0.75 / 2 sistemas programados * 0.75	3. Desarrollar dos sistemas informáticos de consulta.
4. Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	Eficacia en la generación de información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF. Fórmula de cálculo: Eficacia=L*Tp/M*Tr 2 documentos *1 / 2 documentos programados *1	4. Elaborar los documentos analíticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal del DF.

V. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Redistribución y actualización del marco geográfico electoral

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Analizar los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 respecto al Distrito Federal.	03												
1.2	Analizar las implicaciones técnicas y operativas de la redistribución	03												
1.3	Llevar a cabo un análisis sobre las causas que inciden en el número de distritos a partir de criterios, técnicos geográficos y demográficos.	03												
1.4	Analizar, revisar y actualizar en gabinete las modificaciones detectadas en la base cartográfica electoral digital local.	03												
1.5	Dar seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el IFE que permitan la realización de actividades relativas a la obtención de los instrumentos electorales.	03												
1.6	Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido del sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral 2012.	03												
1.7	Elaborar una metodología que apoye en la reconfiguración de los límites de los distritos electorales uninominales a partir de criterios técnicos, geográficos y demográficos.	03												
1.8	Realizar actividades relacionadas con la elaboración de planos a utilizar en el proceso electoral local 2011-2012.	03												

Al 2. Generación de insumos para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Recopilar datos estadísticos relativos al número de ciudadanos residentes en el exterior que, en su caso, participarán en el proceso electoral local de 2012.	03												
2.2	Integrar indicadores de viabilidad técnica relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	03												
2.3	Proponer el documento que se integre, en su caso, en la firma de convenios de colaboración con instituciones involucradas en el voto de los capitalinos residentes en el extranjero.	03												



Al 3. Elaboración y difusión de los análisis y estudios estadísticos relativos al ámbito electoral en el Distrito Federal

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Llevar a cabo las gestiones y las actividades logísticas para la publicación de la Estadística de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.	03												
3.2	Compilar los resultados de las elecciones en el DF de los años 2000, 2003, 2006 y 2009.	03												
3.3	Aplicar herramientas informáticas para diseñar el contenido de sistemas de consulta	03												
3.4	Clasificar la información estadística de la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para el DF.	03												

